



CIENCIAACTIVA

Becas y Co-financiamiento de Concytec

Bases Integradas del Concurso

(Modificadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 123-2016-FONDECYT-DE)

IDEAS AUDACES PERÚ

2014 - Fase II



ACTUALIZACIÓN DE INTEGRACIÓN DE BASES

Sección	Dice	Debe decir
1.4	1) Socio Inteligente: Es aquel inversionista que aportará económicamente y además trae consigo experiencia, networking, etc; aspectos no monetarios que puedan ayudar al proyecto. El Socio Inteligente puede ser Público y/o Privado.	1) Socio Inteligente: Es aquel inversionista que aportará económicamente y además trae consigo experiencia, networking, etc; aspectos no monetarios que puedan ayudar al proyecto. El Socio Inteligente puede ser Público y/o Privado. Sólo si la Entidad Solicitante es pública se le podrá considerar a la misma entidad como Socio Inteligente.
2.2	En este caso, la entidad solicitante para la Fase II podrá ser una de las siguientes personas jurídicas: Empresas (excepto personas naturales con negocio o EIRL), Organismos No Gubernamentales (ONGs), Universidades, Institutos de Educación Superior Tecnológicos, Institutos de Investigación u Organismos Públicos Técnicos Especializados, Fundación, entre otros.	En este caso, la entidad solicitante para la Fase II podrá ser una de las siguientes personas jurídicas: Empresas (excepto personas naturales con negocio o EIRL), Organismos No Gubernamentales (ONGs), Universidades, Institutos de Educación Superior Tecnológicos, Institutos de Investigación u Organismos Públicos Técnicos Especializados, Fundación, entre otros y consorcio.
2.5.2	Del Gestor de Negocios Profesional ¹ de preferencia con estudios de administración, negocios, gestión; y además deberá cumplir con: 1) Experiencia en elaboración de planes y/o modelos de negocios, gestión comercial, desarrollo de productos, desarrollo de negocios, ventas, marketing, servicio al cliente de por lo menos 4 años.	Del Gestor de Negocios Profesional ¹ de preferencia con estudios de administración, negocios, gestión; y además deberá cumplir con: 1) Experiencia en elaboración de planes y/o modelos de negocios, gestión comercial, desarrollo de productos, desarrollo de negocios, ventas, marketing, servicio al cliente, recaudación de fondos de por lo menos 4 años.
2.8.1	c) Contrapartida monetaria y/o no monetaria: será equivalente o superior al aporte de CIENCIACTIVA. La contrapartida podrá tomar en cuenta los rubros	c) Contrapartida monetaria y/o no monetaria: será equivalente o superior al aporte de CIENCIACTIVA. La contrapartida podrá tomar en cuenta los rubros





Sección	Dice	Debe decir
	2.8.3 Partidas Presupuestales excepto Recursos Humanos.	2.8.3 Partidas Presupuestales.
3.4	<p>Criterios de Selección</p> <p>1) Puntaje obtenido en la evaluación externa.</p> <p>2) Aquellas propuestas que han pasado por un proceso de Due Dillgence por Grand Challenges Canada y logren ser acreedores al financiamiento por Grand Challenges Canada.</p>	<p>Criterios de Selección</p> <p>1) Puntaje obtenido en la evaluación externa.</p> <p>2) Aquellas propuestas que han pasado por un proceso de Due Dillgence por Grand Challenges Canada y logren ser acreedores al financiamiento por Grand Challenges Canada.</p> <p>3) Aquellas propuestas que se ejecuten en regiones distintas a Lima y Callao</p>
3.6.1	Carta fianza equivalente al 10% del monto total de la primera cuota aportada por el FONDECYT, con una vigencia igual a la duración de la ejecución de la cuota respectiva más sesenta días adicionales.	Carta fianza equivalente al 10% del monto total de la primera cuota aportada por el FONDECYT, con una vigencia igual a la duración de la ejecución de la cuota respectiva más sesenta días adicionales. Sólo para el caso de entidades recién creadas (spin off) podrá aceptarse de manera excepcional que la carta fianza sea afianzada por uno de los Socios.
Anexo 7:	<p>-Pestaña: RRHH</p> <p>Se añade: Recursos Humanos (Aporte Monetario y no Monetario)</p> <p>-Pestaña: Descripción de Rubros</p> <p>Se elimina:</p> <p>5) Impuesto a la Renta</p> <p>-Pestaña: Ppto. Gastos Operativos</p> <p>Se elimina:</p> <p>Rubros Gastos de Gestión. Ya que se duplica con Gastos Administrativos.</p> <p>-Pestaña: Gastos Administrativos</p> <p>Dice: Gastos Administrativos</p> <p>Debe decir: Gastos Administrativos(Gestión)</p> <p>-Presupuesto por Aportantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considerará en el rubro Recursos Humanos: Aporte de Socios (monetario y no monetario) • Se elimina: Gastos de gestión 	





TABLA DE CONTENIDO

- 1 ASPECTOS GENERALES 5**
 - 1.1 Marco Legal 5
 - 1.2 Objetivo 5
 - 1.3 Bases de la Convocatoria 6
 - 1.4 Definiciones 6
 - 1.5 Resultados esperados 7
 - 1.6 Modalidades de Emprendimiento a Financiar 7
- 2 CONDICIONES DE POSTULACIÓN 8**
 - 2.1 Prioridades de la convocatoria 8
 - 2.2 Público Objetivo 8
 - 2.3 De las Entidades que Participan en la Convocatoria 8
 - 2.4 Conformación Mínima del Equipo Emprendedor 8
 - 2.5 Requisitos Mínimos de los miembros del Equipo Emprendedor 9
 - 2.6 Criterios de Elegibilidad 10
 - 2.7 Documentos de postulación 10
 - 2.8 Cofinanciamiento 11
 - 2.9 Proceso de postulación 13
- 3 EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS 14**
 - 3.1 Proceso de evaluación y selección 14
 - 3.2 Etapas de Evaluación 14
 - 3.3 Criterios de evaluación 15
 - 3.4 Criterios de selección 16
 - 3.5 Publicación de resultados 16
 - 3.6 Contrato/Convenio de cofinanciamiento 16
- 4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO 17**
 - 4.1 Resoluciones del contrato 17
- DISPOSICIONES FINALES 17**



1 ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco Legal

- 1) Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, que en su artículo 16, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) como unidad de Ejecución Presupuestal del CONCYTEC.
- 2) Ley N° 28613, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, que determina y regula los fines, funciones y organización del CONCYTEC, como órgano rector del SINACYT.
- 3) Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
- 4) Decreto Supremo N° 001-2006-ED que aprueban Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021 (PNCTI).
- 5) Decreto Supremo N° 032-2007-ED que establece la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT).
- 6) Decreto Supremo N° 020-2010-ED, que aprueba el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 7) Decreto Supremo N° 071-2013-E que aprueba la Norma de Implementación y Funcionamiento del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología – FOMITEC
- 8) Resolución de Presidencia N° 142-2013-CONCYTEC-P que formaliza la apertura del FONDECYT como Unidad Ejecutora del CONCYTEC.
- 9) Resolución de Dirección Ejecutiva N°090-2014-FONDECYT-DE, del 13 de octubre del 2014 que declara ganadores del concurso “Ideas Audaces – Perú”
- 10) Resolución de Dirección Ejecutiva N°042-2016-FONDECYT-DE, aprueba el Manual de Identidad del FONDECYT donde se denomina a CIENCIACTIVA como su marca comercial, la misma que se utilizará en el presente documento en todo lo relativo a promover el presente esquema financiero.
- 11) Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre Grand Challenges Canada – GCC y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT de fecha 07 de octubre del 2016.



1.2 Objetivo

1.2.1 Objetivo General

Promover y generar emprendimientos innovadores provenientes de la labor de investigación científica, desarrollando nuevas oportunidades de negocio en actividades económicas para el país, y brindando soluciones de elevado impacto a problemas que afectan al sector Salud.

Esta convocatoria está dirigida para los ganadores de Ideas Audaces – 2014 Fase I (ítem 1.1 numeral 9) que habiendo completado la prueba de concepto, presenten condiciones para proseguir con éxito un proceso de escalamiento



(viabilidad técnica y económica, adecuado balance costo/beneficio, sostenibilidad), considerando los potenciales impactos, particularmente en beneficio de los peruanos de bajos recursos.

1.2.2 Objetivos Específicos

- 1) Fomentar la investigación científica e innovación tecnológica con potencial de escalamiento comercial.
- 2) Financiar emprendimientos de base científica/tecnológica orientados al mercado.
- 3) Fomentar la investigación y el desarrollo de propuestas innovadoras de gran impacto en actividades económicas promisorias.
- 4) Fomentar la investigación científica e innovación tecnológica orientada a la generación de bienes públicos y de no-mercado que atiendan problemas sociales de sectores vulnerables de la población.

1.3 Bases de la Convocatoria

1.3.1 Bases

Es el documento oficial del concurso que contiene el propósito, los requisitos de postulación, los criterios de evaluación así como los compromisos que las Entidades Solicitantes asumirán en caso resulten seleccionadas. Las bases constituyen para las partes un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.3.2 Bases Integradas

Son las que resultan de las consultas y absolución de las mismas que se consideran relevantes para el cumplimiento del objetivo del presente Esquema Financiero. Las Bases integradas son definitivas y se publican en la web de Cienciactiva en la fecha señalada en el numeral 2.9.1 de las presentes bases. En el caso que las consultas formuladas no dieran lugar a modificar las Bases, éstas se mantendrán como Bases definitivas



1.4 Definiciones

- 1) Innovación¹: Introducción exitosa de un nuevo o significativamente mejorado producto, proceso, servicio, método de comercialización o método organizativo en las prácticas internas de la empresa, institución, mercado o en la sociedad.
- 2) Innovación Integrada: Son soluciones que integran la innovación científica/tecnológica con política pública y escalamiento de la solución propuesta.
- 3) Producto Mínimo Viable (PMV)²: Es la versión de un nuevo producto, servicio de base científica y tecnológica útil para obtener un conocimiento rápido y

¹ Norma Técnica Peruana NTP 732.001

² Toma como referencia el concepto de Eric Ries, con adaptaciones para este concurso.

cuantitativo del mercado de un producto, o de algunas funcionalidades técnicas en particular, en cualquiera de sus etapas:

- a) Básico: Diseño en digital o diseño gráfico o simulación.
 - b) Intermedio: Fabricación digital con características mínimas que muestren su uso potencial.
 - c) Avanzado: Prototipo físico y en el que se puede verificar sus características y usos.
- 4) Prueba de Concepto: Es el proceso de validación de una hipótesis en sus funcionalidades técnicas y el estudio de factibilidad económica y de impacto social de la propuesta para su etapa de escalamiento.
 - 5) Socio inteligente: Es aquel inversionista que aportará económicamente y además trae consigo experiencia, networking, etc; aspectos no monetarios que puedan ayudar al proyecto. El Socio Inteligente puede ser Público y/o Privado. Sólo si la Entidad Solicitante es pública se le podrá considerar a la misma entidad como Socio Inteligente.
 - 6) Spin Off: Son iniciativas empresariales que basan su actividad en la explotación de nuevos procesos, productos o servicios a partir del conocimiento adquirido obtenidos a partir de la investigación y desarrollo.
 - 7) Transición a Escala: Es el paso de un producto o proceso desde una fase de desarrollo (del prototipo o prueba de concepto) a otra fase en la que, una vez validado la prueba de concepto pueden requerirse actividades de adaptación al mercado, tales como: empaquetamiento tecnológico, validación del mercado, eventual comercialización.
 - 8) Escalamiento: Desarrollar la capacidad de operar con volúmenes significativos comercialmente, costos competitivos en la industria y operación en ambientes menos controlados (propios de un taller o empresa). En el caso de emprendimientos sociales se refiere a volúmenes significativos para atender a poblaciones vulnerables.



1.5 Resultados esperados

Se espera que las ideas audaces cofinanciadas alcancen los siguientes resultados al finalizar su ejecución:

- 1) Producto o servicios desarrollados ingresados en el mercado o atendiendo necesidades de poblaciones vulnerables.
- 2) Innovaciones científicas/tecnológicas desarrolladas.
- 3) Tecnologías generadas con potencial de ser transferidas.
- 4) Solicitudes de propiedad intelectual presentadas.
- 5) Vinculaciones con entidades de investigación y/o empresas nacionales o extranjeras para realizar investigaciones o innovaciones.

1.6 Modalidades de Emprendimiento a Financiar

- 1.6.1 Emprendimiento de Negocios: Es una innovación de base científica/tecnológica cuya generación de valor satisface una necesidad del mercado, bajo el enfoque de innovación integrada.



1.6.2 **Emprendimiento Social:** Es una innovación de base científica/tecnológica cuya generación de valor da solución a una necesidad/problema social en el Perú, y que pueda ser ejecutable por el sector público, por programas de responsabilidad social u otras fuentes no comerciales, bajo el enfoque de innovación integrada. Puede generar beneficios económicos siempre y cuando estos sean reinvertidos en el proyecto.

En aquellos casos en el que el Estado Peruano fuese el único comprador de la solución comercializada, la empresa se comprometerá a vender sus productos a un precio que permita cubrir los costos de la empresa y un nivel mínimo de rentabilidad que permita la viabilidad financiera y económica de la misma. Dicho nivel de rentabilidad será definido sobre la base de benchmarks internacionales y de una negociación entre la empresa y el Estado, hasta generarle al Estado un ahorro similar al subsidio otorgado.

2 **CONDICIONES DE POSTULACIÓN**

2.1 **Prioridades de la convocatoria**

En línea con la primera fase, la temática de las postulaciones está ceñida al tema salud.

2.2 **Público Objetivo**

Está dirigido a los ganadores de la Fase I del concurso Ideas Audaces Perú – 2014, (ver ítem 1.1 numeral 9).

En el tránsito de la Fase I a la Fase II la Entidad Ejecutora puede haber tomado la decisión de ceder sus derechos y obligaciones contractuales a terceros, siempre y cuando se hayan establecido reglas claras de Propiedad Intelectual con el investigador y la nueva institución solicitante. En este caso, la entidad solicitante para la Fase II podrá ser una de las siguientes personas jurídicas: Empresas (excepto personas naturales con negocio o EIRL), Organismos No Gubernamentales (ONGs), Universidades, Institutos de Educación Superior Tecnológicos, Institutos de Investigación u Organismos Públicos Técnicos Especializados, Fundación, entre otros y consorcio.

2.3 **De las Entidades que Participan en la Convocatoria**

2.3.1 **Entidad Solicitante:** es la que presenta la propuesta según lo detallado en el ítem 2.2.

2.3.2 **Entidad Ejecutora:** es la Entidad Solicitante seleccionada (ganadora) responsable de recibir, administrar y ejecutar el cofinanciamiento que otorga CIENCIACTIVA.

2.4 **Conformación Mínima del Equipo Emprendedor**



El Equipo Emprendedor deberá estar conformado por no menos de dos (02) hasta un máximo de cinco (05) personas. Este equipo podrá incluir extranjeros, siempre que por lo menos la mitad de sus miembros sea peruano³.

Los miembros del Equipo Emprendedor sólo podrán formar parte de un equipo. De presentarse en más de un equipo, todas las propuestas donde dicho miembro formen parte del equipo, serán consideradas no elegibles.

El equipo deberá tener entre sus miembros a personas que cumplan el rol de:

- 2.4.1 **Coordinador del Equipo**, será el representante de la propuesta frente a CIENCIAACTIVA, deberá ser peruano y debe pertenecer a la Entidad Solicitante. Entiéndase por pertenencia a la existencia de vínculo laboral (contratación de cualquier tipo de índole laboral). Es importante mencionar que la subvención es entregada a la Entidad Solicitante.
- 2.4.2 **Gestor de Negocios**, será la persona encargada de la gestión comercial y de negocios del proyecto. Si la Entidad Solicitante no tiene entre sus miembros a un gestor de negocios, puede contratarlo. En el caso de un emprendimiento social, este Gestor es el encargado de asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la propuesta, identificando a los interesados, tanto proveedores como beneficiarios.
- 2.4.3 **Gestor Técnico**, será la persona encargada de la gestión técnico/científico del proyecto. Si la Entidad Solicitante no tiene entre sus miembros a un gestor técnico puede contratarlo.

El Coordinador del Equipo puede asumir el rol de gestor de negocio o gestor técnico. En el caso de gestor de negocio y gestor técnico, si bien es cierto podrán ser contratados si el proyecto es seleccionado, las personas deben estar definidas al momento de la postulación.



2.5 Requisitos Mínimos de los miembros del Equipo Emprendedor

2.5.1 Del Coordinador del Equipo

Debe ser el coordinador de la Fase I, salvo renuncia expresa y aceptada por la Entidad Solicitante.

2.5.2 Del Gestor de Negocios

Profesional⁴ de preferencia con estudios de administración, negocios, gestión; y además deberá cumplir con:

- 1) Experiencia en elaboración de planes y/o modelos de negocios, gestión comercial, desarrollo de productos, desarrollo de negocios, ventas, marketing, servicio al cliente, recaudación de fondos de por lo menos 4 años.

2.5.3 Del Gestor Técnico

Profesional⁴ o técnico⁵ especializado en la temática del emprendimiento científico/tecnológico; y además:

³ Si el equipo emprendedor es de 5, el número de personas mínimas peruanas será 3.

⁴ Profesional: Titulado, bachiller y/o egresado de una universidad.

⁵ Título técnico superior (estudios mínimos de 3 años).



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

- 1) Haber realizado o participado en investigaciones o innovación previas y/o
- 2) Contar con experiencia laboral en la temática de por lo menos 4 años y/o
- 3) Contar con una o más publicaciones indizadas relacionadas a la temática.

2.6 Criterios de Elegibilidad

De la Entidad Solicitante

- 1) Contar con la conformación mínima de miembros según ítem 2.5
- 2) Haber culminado la Fase I con la prueba de concepto validada y aprobada por CIENCIACTIVA (No se aceptarán aprobados con reserva).
- 3) Si las entidades ejecutoras de la Fase I han constituido una nueva persona jurídica para participar en la Fase II, deberán cumplir con estar legalmente constituida en el Perú a la fecha de postulación y contar con RUC activo y habido y con lo establecido en el numeral 2.2 de las Bases.
- 4) Contar con por lo menos un socio inteligente (a través de una carta de expresión de interés).
- 5) La Entidad Solicitante y su representante legal deben estar calificados en la categoría normal en las centrales de riesgo crediticias o la Superintendencia de Banca y Seguro (SBS).
- 6) No encontrarse impedidas de contratar con el estado peruano.
- 7) No haber recibido ningún tipo de cofinanciamiento por el mismo proyecto⁶ por CIENCIACTIVA, CONCYTEC u otro fondo del estado peruano.
- 8) No debe tener sanciones vigentes con el CONCYTEC/CIENCIACTIVA.

De los Miembros del Equipo

- 9) No tener antecedentes penales ni policiales
- 10) Estar clasificados en la categoría normal en las centrales de riesgo crediticias o la SBS
- 11) Brindar la dedicación horaria adecuada al proyecto de innovación.

2.7 Documentos de postulación

Los documentos serán presentados en el sistema de postulación en línea. De manera obligatoria se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- 1) Carta de solicitud de postulación y presentación del coordinador del equipo, firmada por el Representante legal de la Entidad Solicitante, declarando que, tanto él como la Entidad Solicitante, están clasificados en la categoría normal en las centrales de riesgo crediticio (**Anexo 01**).

⁶ El mismo proyecto se refiere a un producto o servicio o derivado proveniente de la persona jurídica o miembros del equipo emprendedor, que haya ganado algún tipo de cofinanciamiento del CIENCIACTIVA, CONCYTEC, FINCYT u otra fuente de financiamiento de origen público o privado; que se encuentre en el mismo estado o no haya sufrido ningún cambio significativo. Si el producto o servicio ha ganado algún tipo de cofinanciamiento debe mencionarlo y describir la diferencia entre el proyecto que ganó el cofinanciamiento y el proyecto de la propuesta, debe mostrar alguna mejora en el producto/proceso para poder postular a la presente convocatoria.



- 2) Carta de conformidad de la entidad precedente, en caso de que la institución solicitante sea diferente a la de la Fase I (ver ítem 2.2), donde se indique las reglas de Propiedad Intelectual con el investigador y la nueva institución solicitante (si aplica)
- 3) Carta(s) de expresión de interés de uno o más socios inteligentes, donde se indique el monto de contrapartida en la etapa de escalamiento. (**Anexo 02**)
- 4) Cuestionarios de sostenibilidad e impacto en salud (**Anexo 03**)
- 5) Vigencia de poder del representante legal de la Entidad Solicitante emitido en los últimos 3 meses.
- 6) Consulta RUC activo y habido de la Entidad Solicitante de la página web de la SUNAT emitido.
- 7) Documento de Regulación de Propiedad Intelectual, donde se indique temas como: titularidad, distribución de beneficios, etc. (**Anexo 04**).
- 8) Declaración Jurada del Coordinador y miembros del equipo de no tener antecedentes penales ni policiales y de estar clasificados en la categoría normal en las centrales de riesgo crediticias o la SBS, comprometiéndose que de que resultar ganadores brindarán un mínimo de dedicación horaria de 4 horas semanales como equipo al proyecto de innovación (**Anexo 05**).
- 9) Curriculum Vitae (CV) descargado del DINA para los miembros del Equipo Emprendedor de nacionalidad peruana.
- 10) Curriculum Vitae (CV) según formato de postulación en línea para los miembros del Equipo Emprendedor de nacionalidad extranjera no residentes en el Perú⁷, (**Anexo 06**) si aplica.
- 11) La propuesta innovadora debe contener:
 - a) Descripción del proyecto propuesto.
 - b) El Plan de Actividades y presupuesto.
 - c) Plan de Negocios o Implementación que demuestre la viabilidad financiera, sostenibilidad y alianzas estratégicas (i.Flujo de Caja y ii. Modelo de Negocios Canvas) (**Anexo 7**)
 - d) Un Video (pitch⁸) de máximo 3 minutos para ser expuesta al Panel de Evaluación que contenga:
 - (i) Problema a resolver.
 - (ii) Solución propuesta y valor agregado de la innovación.
 - (iii) Competidores y la diferencia con ellos.
 - (iv) Miembros del equipo emprendedor.
 - (v) Visión a futuro como resultado del proyecto.
 - (vi) Demostración del Producto Mínimo Viable según ítem 1.4 numeral 3.
 - (vii) Plan de actividades en relación al financiamiento requerido para continuar con el Escalamiento (incluir lo solicitado a CIENCIACTIVA y lo conseguido a través de socios inteligentes).



2.8 Cofinanciamiento

⁷ Los miembros del equipo de nacionalidad extranjera residentes en el Perú deberán subir el CV tomado del DINA.

⁸ El Pitch es una presentación escrita y concisa con el objetivo de captar la atención de un posible inversionista en pocos minutos hasta el punto que muestre interés por financiar su idea o proyecto.



2.8.1 Monto y Duración

- a) Aporte de CIENCIACTIVA: Desde S/. 260,000.00 hasta S/ 1'300,000.00
- b) Plazo: De acuerdo a la naturaleza del proyecto, hasta 2 años.
- c) Contrapartida monetaria y/o no monetaria: será equivalente o superior al aporte de CIENCIACTIVA. La contrapartida podrá tomar en cuenta los rubros

2.8.3 Partidas Presupuestales.

Esta fase requerirá el compromiso de uno o más socios inteligentes que permitirán el escalamiento del proyecto innovador. El monto comprometido será un criterio empleado para la selección de las propuestas definitivas.

2.8.2 Desembolsos

El cofinanciamiento se realizará en dos desembolsos con el siguiente detalle: El primer desembolso será a la firma del contrato y el segundo desembolso quedará determinado en el Plan Operativo del Proyecto (POP), previa aprobación de la USM.

Cuadro de Desembolsos

Cofinanciamiento solicitado a CIENCIACTIVA	Primer Desembolso	Segundo Desembolso
Desde S/. 260,000 hasta S/. 800,000	80%	20%
Más de S/800,000.00 hasta S/. 1'300,000	60%	40%

2.8.3 Partidas Presupuestales Financiadas

Ítem	Categoría/Subcategoría	Descripción
1	Recursos Humanos (Máx. 25%)	- Incentivo monetario para los miembros del Equipo Emprendedor.
2	Equipo y Bienes Duraderos	- Incluye adquisición de equipos y bienes duraderos puestos en funcionamiento que estén directamente relacionados con el proyecto. - Se excluye mobiliario de oficina
3	Materiales e insumos	- Insumos, reactivos, accesorios, componentes electrónicos y mecánicos.
4	Servicios de terceros	- Servicios de laboratorios (análisis y certificaciones), colección de datos, procesamiento de muestras, análisis, diseño, ensamblaje, construcción. - Servicios de Courier y encomiendas nacionales e internacionales. - Otros servicios asociados.
5	Asesorías Especializadas	- Asesoría especializada en temas directamente relacionados al proyecto (ej estudios de mercado, desarrollo de software, redacción de patente, etc).



Ítem	Categoría/Subcategoría	Descripción
		Estas asesorías deben costearse a suma alzada o todo costo. - Los asesores pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Los asesores o consultores no forman parte del equipo.
6	Pasajes y viáticos	A destinos nacionales o internacionales relacionados a las actividades del proyecto y efectuados por miembros del Equipo de Emprendedores. Incluye pasajes terrestres/aéreos/fluvial, alojamiento, comidas, movilidades, combustible, entre otros.
7	Gastos de Gestión (Máx. 10%)	Incluye personal de apoyo que ayudará en la administración de la subvención.
8	Otros gastos relacionados	- Gastos relacionados a la importación, desaduanaje. - Traslado de materiales y equipo para el desarrollo del proyecto. - Gastos relacionados al registro de propiedad intelectual, entre otros relacionados a la propuesta.

Todos los gastos financiables serán aprobados, según su pertinencia, en el Plan Operativo del Proyecto (POP) según Guía de Seguimiento y Monitoreo de FONDECYT.

2.8.4 Partidas Presupuestales No Financiables

- 1) Gastos financieros (mantenimiento de cuenta corriente)
- 2) Compra de inmueble y terrenos.
- 3) Arrendamiento o alquiler de oficinas, locales comerciales, espacio de co-working.



2.9 Proceso de postulación

El Coordinador del Equipo y los miembros del Equipo Emprendedor que sean peruanos o residentes deben registrarse e ingresar su información académica y profesional en el Directorio Nacional e Investigadores e Innovadores (DINA), disponibles en el URL:

<http://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>

La postulación se conducirá a través del sistema de postulación en línea, con el mismo usuario y contraseña del DINA del Coordinador del Equipo. El sistema está disponible en el URL:

<http://sig.cienciactiva.gob.pe:8082/bytsig>

2.9.1 Cronograma



Ítem	Actividades y resultados	Fecha
1	Apertura de la convocatoria	Miércoles 02 de noviembre de 2016
2	Apertura de la plataforma en línea	Miércoles 02 de noviembre de 2016
3	Fecha límite de recepción de consultas a ser consideradas para integración de bases	Martes 08 de noviembre de 2016
4	Publicación de Bases Integradas	Miércoles 09 de noviembre del 2016
5	Cierre de Convocatoria	Jueves 24 de noviembre del 2016 a las 13:00 hora local (*)
6	Publicación de Resultados	A partir del miércoles 07 de diciembre del 2016

*Diferencia horaria (hora estándar) UTC/GMT -5 hora.

2.9.2 Absolución de Consultas

Las consultas sobre interpretación de las bases deben dirigirse al correo de consultas de la convocatoria: ideasaudaces@cienciactiva.gob.pe

Las consultas sobre el sistema de postulación en línea deben ser dirigidas al correo de: mesadeayuda@cienciactiva.gob.pe.

Las consultas sobre resultados de la convocatoria deben dirigirse al correo de la Unidad de Evaluación y Selección de CIENCIACTIVA (UES): evaluacion@cienciactiva.gob.pe a partir de la fecha de publicación de resultados.

3 EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

3.1 Proceso de evaluación y selección

CIENCIACTIVA, es el responsable del proceso de selección y evaluación de los expedientes presentados en la fase de postulación, hasta la publicación de los resultados finales. CIENCIACTIVA asignará el número de cofinanciamientos teniendo en cuenta su disponibilidad presupuestal y los resultados en el proceso de evaluación.

El proceso de evaluación y selección estará a cargo de UES y tendrá el apoyo del Comité Técnico, el que tendrá las funciones reguladas en su reglamento.

CIENCIACTIVA podrá solicitar información complementaria y/o adicional durante el proceso de evaluación y selección.

3.2 Etapas de Evaluación

El proceso de evaluación y selección contempla las siguientes etapas:

3.2.1 Elegibilidad





En ésta etapa se verifica los requisitos y criterios de elegibilidad así como los documentos de postulación que permitan determinar a las propuestas aptas y no aptas.

3.2.2 Evaluación

La evaluación se lleva a cabo sólo en aquellas propuestas elegibles. La evaluación será realizada por al menos (3) expertos de reconocida trayectoria y experiencia en la materia en la que se desarrollará la innovación.

La calificación de criterios y subcriterios de la propuesta comprende una escala de 0 a 5, siendo la calificación mínima aprobatoria de 3.

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La evaluación se lleva a cabo en dos etapas: la primera es sobre la propuesta presentada en el Sistema de Postulación en Línea y la segunda sobre la presentación del Pitch. La calificación integra ambas etapas.

3.2.3 Selección

En esta etapa se seleccionará a las propuestas que tuvieron calificaciones aprobatorias de la etapa anterior. El proceso de selección será conducido por el Comité Técnico de CIENCIACTIVA, que determinará a los seleccionados y accesitarios de ser el caso.

CIENCIACTIVA podrá negociar los montos del presupuesto en caso no se ajusten a precios de Mercado.

Si durante el proceso de evaluación o al conocer los resultados sin firmar el contrato la entidad seleccionada renunciara, deberá justificarlo por escrito. Si CIENCIACTIVA juzga que el desistimiento no ha sido debidamente justificado, o si la Entidad Seleccionada no se comunicara con CIENCIACTIVA en el plazo indicado, la entidad será considerada no elegible en todas las convocatorias de CIENCIACTIVA por los doce (12) meses inmediatos al plazo indicado.

3.3 Criterios de evaluación

CRITERIOS	%	SUB CRITERIO	% DEL SUBCRITERIO
I.- INNOVACION PARA EL ESCALAMIENTO	20%	Innovación Integrada	10%
		Prueba de concepto	10%
II. ESCALABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	40%	Impacto	5%
		Sostenibilidad.	10%
		Mercado	10%
		Viabilidad Financiera	15%



CRITERIOS	%	SUB CRITERIO	% DEL SUBCRITERIO
III. EL EQUIPO EMPRENDEDOR	20%	Capacidad técnica para el escalamiento (CVs del Equipo Emprendedor)	10%
		Capacidad comercial para el escalamiento (CVs del Equipo Emprendedor)	10%
IV. NEGOCIO Y FINANCIAMIENTO	20%	Socios Inteligentes	15%
		Modelo organizacional y capacidad de gestión administrativa de la Entidad Solicitante	5%

3.4 Criterios de selección

- 1) Puntaje obtenido en la evaluación externa.
- 2) Aquellas propuestas que han pasado por un proceso de Due Dillgence por Grand Challenges Canada y logren ser acreedores al financiamiento por Grand Challenges Canada.
- 3) Aquellas propuestas que se ejecuten en regiones distintas a Lima y Callao.

3.5 Publicación de resultados

- 1) La Dirección Ejecutiva de CIENCIACTIVA aprobará los resultados a través de Resolución Directoral, los resultados son definitivos e inapelables. Los resultados serán publicados en la página web de CIENCIACTIVA.
- 2) La Unidad de Evaluación y Selección (UES) de CIENCIACTIVA comunicará vía correo electrónico los resultados y montos del cofinanciamiento a asignarse a los seleccionados.



3.6 Contrato/Convenio de cofinanciamiento

- 1) Los seleccionados tendrán un plazo de hasta 15 días hábiles contados a partir de la comunicación de la UES para la suscripción del contrato/convenio. Si dentro de ese plazo, el contrato/convenio no ha sido firmado por el seleccionado, CIENCIACTIVA quedará facultado para otorgar el cofinanciamiento a un accesitario. Si el seleccionado desistiera al cofinanciamiento deberá justificarlo por escrito. Si CIENCIACTIVA juzga que el desistimiento no ha sido debidamente justificado, o si el seleccionado no se comunicara con CIENCIACTIVA en el plazo indicado, la Entidad Solicitante y el Coordinador serán considerados no elegible en todas las convocatorias de CIENCIACTIVA por los doce (12) meses inmediatos al plazo indicado.
- 2) CIENCIACTIVA se reserva el derecho de exigir al seleccionado la presentación de documentos originales o adicionales para la firma del contrato/convenio. CIENCIACTIVA podrá verificar la exactitud de la información presentada, así como la capacidad de cumplimiento de la entidad solicitante de los requisitos y condiciones establecidas de estimarlo necesario.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

De encontrar inexactitudes, CIENCIACTIVA podrá dejar sin efecto la selección y otorgar el cofinanciamiento a un accesorio.

- 3) El contrato de cofinanciamiento entre CIENCIACTIVA y la Entidad Seleccionada se sujetará a lo previsto en las presentes Bases o en las Bases Integradas de ser el caso. Las Bases o Bases Integradas formarán parte del contrato/convenio de cofinanciamiento.

3.6.1 Documentos para la firma del contrato/convenio

Carta fianza equivalente al 10% del monto total de la primera cuota aportada por el FONDECYT, con una vigencia igual a la duración de la ejecución de la cuota respectiva más sesenta días adicionales. Sólo para el caso de entidades recién creadas (spin off) podrá aceptarse de manera excepcional que la carta fianza sea afianzada por uno de los Socios.

4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez suscrito el contrato, el seguimiento estará a cargo de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo (USM) de CIENCIACTIVA, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones de la Entidad Ejecutora, de acuerdo a la Guía de Seguimiento y Monitoreo.

4.1 Resoluciones del contrato

El contrato podrá ser resuelto de manera unilateral por CIENCIACTIVA en los siguientes casos:

Si las actividades programadas no fueron realizadas después de 40 días de la visita inicial, sin la justificación debidamente probada e informada de manera formal y oportuna a CIENCIACTIVA.

- 2) Si se destina total o parcialmente el uso de los fondos del cofinanciamiento para fines distintos a lo aprobado.
- 3) Si se detecta falsedad, omisión o alteración de los datos en la propuesta y/o informes.
- 4) Retraso injustificado en el cumplimiento de la presentación de sus informes técnico y financieros; así como la presentación reiterativa de informes que no cumplan con las condiciones para ser aprobados por la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de CIENCIACTIVA.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: El contrato/convenio de cofinanciamiento contemplará aspectos no regulados en las presentes Bases. Los casos no previstos en las Bases serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de CIENCIACTIVA. La Entidad Ejecutora estará sujeto además a los procedimientos de la USM.

SEGUNDA: Las postulaciones son cancelatorias.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

ANEXO 01

CARTA DE SOLICITUD

..... de de 2015

DIRECTOR EJECUTIVO

Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT
Lima.-

De mi consideración;

Yo,

Nombre completo	Doc. Identidad
-----------------	----------------

tengo el agrado de dirigirme a usted, como Representante Legal de la Entidad Solicitante

Persona Jurídica	RUC
------------------	-----

para postular al concurso "Ideas Audaces Perú Fase II"



Declaro bajo juramento que:

- 1) La entidad a la que represento está calificada en la categoría normal en las centrales de riesgo y además, que como representante legal de la Entidad Solicitante estoy calificado en la categoría normal en las centrales de riesgo.
- 2) No se encuentra impedida de contratar con el estado peruano.
- 3) No haber recibido ningún tipo de cofinanciamiento por el mismo proyecto por CIENCIACTIVA, CONCYTEC u otro fondo del estado peruano.
- 4) No debe tener sanciones vigentes con el CONCYTEC/CIENCIACTIVA

Asimismo, presento como Coordinador del Equipo Emprendedor al señor(a):

Nombre completo	Doc. Identidad
-----------------	----------------

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

.....
 Firma
 Nombres y Apellidos del Representante Legal
 DNI



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

ANEXO 02

CARTA DE INTENCIÓN DEL SOCIO INTELIGENTE

..... de..... de 2016

DIRECTOR EJECUTIVO

Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT Lima.-

De nuestra consideración y teniendo pleno conocimiento de las bases de la convocatoria "IDEAS AUDACES Fase II" y en atención a las mismas, yo _____ (NOMBRES Y APELLIDOS), representante legal de la Empresa (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) con RUC N° _____ a fin de manifestar mi interés en participar como socio inteligente en la propuesta de Ideas Audaces Perú Fase II, denominada _____ (TÍTULO DEL PROYECTO) presentada por _____ (ENTIDAD SOLICITANTE), cuyo coordinador es el Sr.(a) _____ (NOMBRE Y APELLIDOS DEL COORDINADOR)

Así mismo, me comprometo en brindar el siguiente aporte monetario y no monetario de la siguiente manera:

Rubros	Monetario S/.	No Monetario S/

(puede agregar más filas de requerirlo)

En tal sentido, me comprometemos a brindar las facilidades del caso a fin de garantizar el logro de los objetivos propuestos.

Atentamente,

Firma y sello del representante legal del Socio Inteligente





ANEXO 03

CUESTIONARIO DE SOSTENIBILIDAD CONVOCATORIA FASE II IDEAS AUDACES PERU

El presente cuestionario será evaluado por CIENCIACTIVA basado en el criterio de elegibilidad de la convocatoria para Fase II de Ideas Audaces Perú. Como parte de la Evaluación se tomarán en cuenta este cuestionario además del cuestionario de impacto.

Table with 2 columns and 6 rows for institutional information: INSTITUCION, TITULO DEL PROYECTO, COORDINADOR DEL PROYECTO, E-MAIL, DIRECCION, FECHA.

PREGUNTAS



- 10 numbered questions regarding project vision, scaling, financing, and implementation.

CUESTIONARIO DE IMPACTO EN SALUD CONVOCATORIA FASE II IDEAS AUDACES PERU

Este cuestionario será evaluado por CIENCIAACTIVA para los proyectos peruanos ganadores de la ronda VII de Ideas Audaces Perú que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las bases.

Además de ambos cuestionarios: (Impacto en salud y sostenibilidad), se tomarán los comentarios del panel y la propuesta estructurada incluyendo actividades, hitos y estrategias para mitigación de riesgos del proyecto según las bases.

INSTITUCION:	
TITULO DEL PROYECTO:	
COORDINADOR DEL PROYECTO:	
E-MAIL:	
DIRECCION	
FECHA :	

1. RETOS DE SALUD GLOBAL

Describa la magnitud y escala del problema de salud global que Ud. Enfrenta. Incluir en su descripción tendencias globales de distribución o determinantes sanitarios, y los problemas económicos y sanitarios del problema, un análisis del contexto.



--

2. INNOVACION

I. Describa su innovación y cómo funciona, especificando los aspectos científico-tecnológicos claves. Identifique en qué aspectos ha sido ya probada, y qué aspectos están pendientes por demostrar.

--

II. ¿Cuáles considera que son los elementos novedosos de su innovación? Explique cómo sus ideas difieren substancialmente de otros enfoques existentes para enfrentar el problema, y cómo supera las mejores alternativas existentes. Si existen alternativas, especificar algunos ejemplos comparativos.

--

III. Describa la población objetivo de su innovación, incluyendo cualquier información que tenga respecto al status socio-económico y/o los motivos por los cuales este grupo poblacional podría ser considerado una población vulnerable. Describir la interacción de la población objetivo con la innovación, y el impacto de la innovación en términos de su alcance e impacto en la población objetivo. Describa de qué manera encaja en el contexto actual de la región donde será implementada.

3. PRUEBA DE CONCEPTO

Describa la prueba de concepto de su idea innovadora. Presente suficiente evidencia fiable para sustentar que su idea innovadora ha demostrado resultados para mejorar índices de salud y/o la reducción de barreras importantes para la salud y que existe demanda para la solución en contextos limitados o contralados. Describa los resultados logrados hasta la fecha, incluyendo los logros más importantes, e incluya la metodología utilizada para obtener y analizar aquellos resultados.



4. RESULTADOS ESPERADOS EN ASPECTOS DE SALUD

Describa el impacto esperado de su idea innovadora en salud y desarrollo (i) en la siguiente fase de su proyecto para lo cual requiere el financiamiento de CIENCIACTIVA (definir el periodo de tiempo) y (ii) para el largo plazo (más allá de la Fase II); ej. ¿Cuáles son los resultados esperados?

En los cuadros siguientes, describa los resultados esperados de su proyecto para la Fase II (durante el plazo indicado en la pregunta anterior). Es posible replicar las tablas de su interés según sea necesario, donde se realizará un seguimiento para un tipo particular de (Ej. Las vidas mejoradas por el proyecto pueden incluir indicadores diferentes esperados para niños y madres).

I. RESULTADOS FINALES

Incluir la siguiente información en la fila de la fuente de datos correspondiente:

- Herramienta de análisis utilizada
- Frecuencia y periodo de las evaluaciones
- Hitos establecidos para determinar los cambios o mejoras significativas



- Tamaño de la muestra y características del control de la intervención
- Línea de base de la información y/o tratamiento tradicional

A. Vidas salvadas (# de vidas salvadas)

Resultados esperados en cifras:	
Indicador:	
Fuente de datos:	

B. Vidas mejoradas (# personas con mejores resultados de salud)

Resultados esperados en cifras:	
Indicador:	
Fuente de datos:	

II. RESULTADOS INTERMEDIOS

Incluir la siguiente información en la fila de la fuente de datos correspondiente:

- Tipo de tratamiento o servicio establecido.
- Definición del tratamiento y su diferencia respecto al usual
- El acceso al tratamiento o la línea base de la cobertura del servicio y el esperado valor del cambio atribuible al proyecto.
- Dimensiones conocidas del efecto de la idea innovadora (ej. Si la innovación alcanza a la población objetivo, ¿cuál será su impacto en los individuos intervenidos?)
- Supuestos respecto a la adherencia/aceptación del tratamiento (Ej. ¿Cómo se define la adherencia? ¿Qué proporción de los que acceden a la intervención se espera que lo utilizan correctamente? ¿Cuáles son los obstáculos o brechas previstas a la adherencia?)
- Definición(es) de los beneficiarios y/o intermediarios
- Descripción de cómo la calidad será monitoreada entre los intermediarios que brindan el servicio

A. Vidas impactadas – Número de BENEFICIARIOS con acceso al producto y/o servicio (# de beneficiarios que acceden al producto o servicio)

Resultados esperados en cifras	
Indicador	
Fuente de la información	

B. Vidas impactadas – Número de INTERMEDIARIOS con acceso al producto y/o servicio y han mejorado su conocimiento/actitud/comportamiento

Resultados esperados en cifras	
Indicador	
Fuente de la información	



III. PRODUCTOS FINALES

- A. Construcción de herramientas y capacidad de ejecución (Ej. Número de prototipos innovadoras y/o modelos desarrollados para distribución, número de políticas relevantes desarrollados o adoptadas, número de intermediarios que recibirán entrenamiento como parte del proyecto, número de empleos generados).

Resultados esperados en cifras	
Indicador	
Fuente de la información	

5. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION

Describa cómo se va a realizar un seguimiento de impacto durante el proceso de transición de transición a escala. Describa los métodos específicos de evaluación y herramientas a utilizar. Describa en qué manera el plan de monitoreo y evaluación del impacto en salud es lo suficientemente sólido para deducir conclusiones apropiadas al final del financiamiento. Incluya la siguiente información:

- **Cómo será recopilada la información:** Un resumen de los métodos de recopilación de datos, quiénes serán responsables de recogerlos, frecuencia y plazo de la recopilación.
- **Qué información será recopilada:** Las herramientas de recolección de datos que serán utilizadas, qué se medirá con las herramientas y cómo se definirán los avances o mejoras.
- **Dónde serán recolectados.** Una descripción de los lugares (Geográficos), y las características de los lugares específicos (ej. Clínicas, hospitales, etc.).
- **De quiénes se recopilará información.** Descripción de la población objetivo, incluyendo los beneficiarios/participantes, intermediarios, grupos de control e intervención. Incluya el tamaño de la muestra, y describa la forma de seleccionar a los participantes y beneficiarios.
- **Metodología para el análisis de los datos**





ANEXO 04

DOCUMENTO DE REGULACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

..... de..... de 2016

El contenido mínimo que debe tener este documento es:

- I. **Nombre del proyecto**
Nombrar el título de la propuesta.
- II. **De nuestra consideración y teniendo pleno conocimiento de las bases de la Identificación de las partes e identificación del proyecto ejecutado. (Titularidad y participación de PI)**
Nombrar los miembros del equipo que participarán del proyecto y la Entidad Solicitante.
- III. **Sobre los acuerdos (distribución de beneficios económicos derivados de la PI)**
En caso generar derechos de contenido económico sobre el proyecto, especificar el porcentaje en la distribución de los beneficios obtenidos a partir de la explotación de la propiedad intelectual.
- IV. **Duración**
Se pondrán de acuerdo el tiempo de duración del acuerdo.
- V. **Causales de Extinción de los Derechos**
Identificar las causales de extinción de los derechos adquiridos.
- VI. **Terminación del acuerdo**
Identificación de las causales de terminación del acuerdo
- VII. **Confidencialidad**
Las partes acuerdan el mayor grado de confidencialidad para una regular ejecución del proyecto en una futura de obtención de derechos de propiedad intelectual.
- VIII. **Jurisdicción**
Las partes acuerdan someter su jurisdicción en la ciudad de (completar).



Atentamente,

.....
Firma del Rep. Legal de la Entidad Solicitante
Nombres y Apellidos
DNI

.....
Firma
Nombres y Apellidos



ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EMPRENDEDOR

..... de..... de 2016

DIRECTOR EJECUTIVO

Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT Lima.-

De nuestra consideración y teniendo pleno conocimiento de las bases de la convocatoria "IDEAS AUDACES Fase II" y en atención a las mismas, nosotros

- Nombres y Apellidos, identificado con DNI XXXXXXX,rol en el Equipo Emprendedor
- Nombres y Apellidos, identificado con DNI XXXXXXX,rol en el Equipo Emprendedor.

Declaramos bajo juramento:

- 1) Conocer y aceptar plenamente las condiciones y declaramos cumplir con los criterios de elegibilidad de ésta convocatoria.
2) No participar como miembro del Equipo Emprendedor en más de una propuesta en la presente convocatoria.
3) Estar calificados en la categoría normal en las centrales de riesgo o la Superintendencia de Banca y Seguro (SBS).
4) No tener antecedentes penales ni policiales.
5) Individualmente, no estar participando en más de cinco (5) proyectos de investigación y/o innovación financiados por fondos públicos y privados a la fecha de postulación.
6) Invertir al menos 4 horas a la semana en conjunto, de manera presencial o virtual, para desarrollar el proyecto. Individualmente 8 horas, a parte de las horas en conjunto.

De lo contrario me someto a las sanciones establecidas en las bases del concurso, así como a las que me alcance del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso.

Atentamente,



.....
Firma
Nombres y Apellidos
DNI



ANEXO 06

FORMATO DE CURRICULUM VITAE EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN EL PERU

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos:			
Dirección:			
Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:			
Doc de Identidad:			

Instrucciones:

Completar los cuadros desde la actividad más reciente.

Máximo 5 páginas.

ESTUDIOS SUPERIORES (técnicos, universitarios y postgrado)

AÑOS		CENTRO DE ESTUDIOS	GRADO Y/O TÍTULO OBTENIDO
DESDE	HASTA		

EXPERIENCIA PROFESIONAL **

AÑO		INSTITUCION	Cargo/Funciones	Logros más destacados***
DESDE	HASTA			

ACTIVIDAD DOCENTE

AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS	Cursos o materias dictadas
DESDE	HASTA		

PUBLICACIONES

AÑO	TIPO DE MEDIO (Libro, revista u otro)	NOMBRE DEL MEDIO	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN

** Con énfasis en los objetivos y actividades del proyecto

*** Con énfasis en los resultados esperados del proyecto



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

INVESTIGACIÓN E INNOVACIONES

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN /INNOVACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	INVESTIGADOR PRINCIPAL

ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	PAÍS

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI N° / Documento de Identidad



ANEXO 7
PLAN DE NEGOCIOS O IMPLEMENTACIÓN
Pestaña: Descripción de los Rubros Financieros:
Describir los rubros de Financiamiento y el detalle de los considerandos de los Rubros del Flujo de Caja

Ejm: Si en sus ingresos se considera el 1% del mercado y prevee un crecimiento del 5% anual; describa la razón del porcentaje del crecimiento anual: el sector alimenticio crece a nivel mundial un 5% anual

1. Ingresos
2. Costos y gastos operativos
3. Costos indirectos de producción
4. Gastos administrativos
5. Inversión en activos e intangibles
6. Inversiones de Socios Inteligentes
7. Amortización al capital
8. Gastos Financieros


Pestaña: Presupuesto Recursos Humanos

Miembros del Equipo
(Financiamiento de
Cienciaactiva)

Nombre (Si no está definido, colocar por definir, recuerde que el GN, GT y el Coordinador si deben estar definidos)	Nivel de formación	Rol en el Equipo	Horas mensuales dedicadas al proyecto	Incentivo Mensual	Costo Anual	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
		Gestor Técnico									
		Gestor de Negocios									
		Coordinador									
		Miembro n 4									
		Miembro n 5									
Total						0	0	0	0	0	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación TecnológicaRecursos
Humanos
(Aporte
Monetario)Personal con
dedicación al
proyecto

Nombre (Si no está definido, colocar por definir, recuerde que el GN, GT y el Coordinador si deben estar definidos)	Socio Inteligente (Nombre o Razón Social)	Nivel de formación	Rol en el Equipo	Horas mensuales dedicadas al proyecto	Incentivo Mensual	Costo Anual	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
							0	0	0	0	0	0

Recursos
Humanos
(Aporte No
Monetario)Personal con
dedicación al
proyecto

Nombre (Si no está definido, colocar por definir, recuerde que el GN, GT y el Coordinador si deben estar definidos)	Socio Inteligente (Nombre o Razón Social)	Nivel de formación	Rol en el Equipo	Horas mensuales dedicadas al proyecto	Incentivo Mensual	Costo Anual	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
							0	0	0	0	0	0

**PRESUPUESTO POR
APORTES**

	Aporte Cientiactiva	Aporte de los Socios	Aporte de Socios Inteligentes								
			SI 1			SI 2					
			Aporte Monetario	Aporte No Monetario	Aporte Total	Aporte Monetario	Aporte No Monetario	Aporte Total			
Recursos Humanos	0										
TOTAL	0	0	0			0	0		0		0





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

Pestaña: Presupuesto de Gastos Operativos

PRESUPUESTO POR AÑO

Gastos Operativos Financiados por Cienciactiva

Partida Presupuestal	Descripción (máx. 500 caracteres)	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
Equipos y Bienes Duraderos										
Sub Total				0	0	0	0	0	0	0
Materiales e Insumos										
Sub Total				0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Terceros										
Sub Total				0	0	0	0	0	0	0
Asesorías Especializadas										
Sub Total				0	0	0	0	0	0	0
Pasajes y viáticos										
Sub Total				0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Gestión										
Sub Total				0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos relacionados										
Sub Total				0	0	0	0	0	0	0
TOTAL					0	0	0	0	0	0





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica**Gastos Operativos Financiados por los Socios Inteligentes (Aporte Monetario)**

Partida Presupuestal	Descripción (máx. 500 caracteres)	Socio Inteligente (Nombre o Razón Social)	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
Equipos y Bienes Duraderos											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
Materiales e Insumos											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Terceros											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
Asesorías Especializadas											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
Pasajes y viáticos											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Gestión											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos relacionados											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
TOTAL						0	0	0	0	0	0





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

Gastos Operativos financiados por los Socios Inteligentes (Aporte No Monetario)

Partida Presupuestal	Descripción (máx. 500 caracteres)	Socio Inteligente (Nombre o Razón Social)	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
Equipos y Bienes Duraderos											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
Materiales e Insumos											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Terceros											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
Asesorías Especializadas											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
Pasajes y viáticos											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Gestión											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos relacionados											
Sub Total					0	0	0	0	0	0	0
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

PREPUESTO TOTAL POR APORTES

Rubros de Gastos	Aporte de CIENCIACTIVA	Aporte total de los Socios Inteligentes	Aporte de Socios Inteligentes						TOTAL
			SI 1			SI 2			
			Monetario	No Monetario	Total	Monetario	No Monetario	Total	
Equipos y Bienes Duraderos	0				0			0	(
Material e Insumos	0				0			0	(
Servicios de Terceros	0				0			0	(
Asesoría Especialidades	0				0			0	(
Pasajes y Viáticos	0				0			0	(
Gastos de Gestión	0				0			0	(
Otros Gastos relacionados	0				0			0	(
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	(



**Pestaña: Presupuesto de Gastos Administrativos (Gestión)****PRESUPUESTO POR AÑOS**Gastos Administrativos Financiamiento de
Cientiactiva

Gastos Administrativos	Descripción (max 500 caracteres)	Costo unitario	Cantidad	Costo Total	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
TOTAL					0	0	0	0	0	0

Gastos Administrativos financiados por Socios Inteligentes
(aporte monetario)

Gastos Administrativos	Descripción (max 500 caracteres)	Socio Inteligente (Nombre o Razón Social)	Costo unitario	Cantidad	Costo Total	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
TOTAL						0	0	0	0	0	0

Gastos Administrativos financiados por Socios Inteligentes (aporte no
monetario)

Gastos Administrativos	Descripción (max 500 caracteres)	Socio Inteligente (Nombre o Razón Social)	Costo unitario	Cantidad	Costo Total	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
TOTAL						0	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO POR APORTES

	Aporte Cientiactiva	Aporte de los Socios	Aporte de Socios Inteligentes							
			SI 1			SI 2				
			Aporte Monetario	Aporte No Monetario	Aporte Total	Aporte Monetario	Aporte No Monetario	Aporte Total		
Gastos Administrativos										
TOTAL	0	0	0			0	0	0	0	0





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica**Pestaña: Presupuesto por Aportantes**

Rubros de Gastos	Aporte de CIENCIACTIVA	Aporte total de los Socios Inteligentes	Aporte de Socios Inteligentes						
			SI 1			SI 2			
			Monetario	No Monetario	Total	Monetario	No Monetario	Total	
Recursos Humanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipos y Bienes Duraderos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material e Insumos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asesoría Especialidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos relacionados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

Pestaña: Flujo de Caja

Rubros	Proyectado con Financiamiento de Cienciaactiva				
	Periodo de Inversión		Periodo de Producción/Sostenibilidad		
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
+ Ingresos por venta de producto o servicios					
-) Costos y gastos operativos					
Recursos Humanos	0	0	0	0	0
Equipos y Bienes Duraderos	0	0	0	0	0
Materiales e Insumos	0	0	0	0	0
Servicios de terceros	0	0	0	0	0
Asesoría Especializadas	0	0	0	0	0
Pasajes y Viáticos	0	0	0	0	0
Otros Gastos Relacionados	0	0	0	0	0
-) Costos indirectos de producción					
-) Gastos administrativos					
Gastos administrativos (gestión)	0	0	0	0	0
=) Flujo de Caja Operativo	0	0	0	0	0
-) Inversión en activos e intangibles					
Equipos y Bienes Duraderos					
=) Flujo de inversión	0	0	0	0	0
Flujo de Caja Económico	0	0	0	0	0
+ Inversiones de Socios Inteligentes					
-) Amortización al capital					
-) Gastos Financieros					
Flujo de Caja Financiero	0	0	0	0	0
Flujo de Caja Financiero acumulado		0	0	0	0

Indicadores Económicos

VAN Económico (VANE)	
TIR Económico (TIRE)	
VAN Financiero (VANF)	
TIR Financiero (TIRF)	

COK	14%
-----	-----





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

Pestaña: Modelo Canvas

Desarrollar el modelo de negocio Canvas y adjuntarlo en el sistema de postulación en línea (pestaña documentos solicitados)

1. Segmento de Clientes
2. Propuesta de Valor
3. Canales
4. Relación con los clientes
5. Flujo de ingresos
6. Recursos Claves
7. Actividades Claves
8. Asociaciones Claves
9. Estructura de Costos

